



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 29 de abril de 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: N°125/2022, mediante el cual **Pineda Gomez, Franco Daniel, DNI ° 41.297.960** solicita se le expida el Diploma correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Qué el alumno **Pineda Gomez, Franco Daniel, DNI ° 41.297.960**, solicita se le expida el diploma correspondiente al título de: "**Profesor de Educación Primaria**"

Qué Oficina de Alumnos eleva el informe correspondiente.

Qué la Directora de la **Escuela de Ciencias Sociales y Educación**, habiendo tomado conocimiento y visto el informe de Oficina de Alumnos, pasa a Secretaría Académica y de Posgrado para continuación del trámite.

Qué Secretaría Académica y de Posgrado, habiendo tomado conocimiento del informe elevado por la Oficina de Alumnos, de acuerdo a la solicitud de diploma presentado por el Sr. **Pineda Gomez, Franco Daniel**, con el visto de la Dirección de Escuela correspondiente, pasa a Oficina de Títulos y Diplomas a los efectos de solicitar la verificación de datos personales y corroborar la existencia de errores u omisiones y/o dar curso a las rectificaciones, aclaraciones y certificaciones. Cumplido, remitir a Secretaría Legal y Técnica a los efectos de solicitar su análisis y si correspondiere, la emisión del acto administrativo que respalde la expedición del título y certificado analítico definitivo de egreso.

Qué Asesoría Legal y Técnica informa que no se encuentra obstáculo alguno para emitir el diploma solicitado y eleva a consideración del señor Rector el pedido de Título Académico de **Profesor de Educación Primaria** formulado por el egresado **Pineda Gomez, Franco Daniel, DNI ° 41.297.960**.

Qué el señor Rector visto lo actuado en el presente expediente y lo dictaminado por el Asesor Legal y Técnico presta conformidad a la protocolización de la emisión del diploma solicitado y remite a Oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Qué Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 237/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

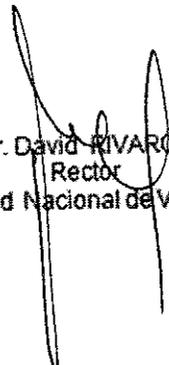
ARTÍCULO 1º: EXPÍDASE a nombre del egresado **Pineda Gomez, Franco Daniel**, DNI ° **41.297.960**, el Diploma correspondiente al título de “**Profesor de Educación Primaria**”.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 237/2022




Lic. Valeria Elvira FRENIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes